



CUT: 68886

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 151 -2018-ANA**

Lima, 17 MAYO 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 108-2018-ANA/CRHC QUILCA CHILI/ST, de fecha 19 de abril de 2018, del Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili; el Informe Técnico N° 023-2018-ANA-DPDRH-UPRH/WPD, de fecha 02 de mayo de 2018, de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos; y el Informe Legal N° 411-2018-ANA-OAJ, de fecha 09 de mayo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 24° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca (CRHC) son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional del Agua, y son creados a iniciativa de los gobiernos regionales, con el objetivo de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2010-AG, señala que el cargo de integrante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca es honorario, su designación es por un periodo de dos (02) años y en cada sesión tienen derecho a voz y voto;

Que, a través del Decreto Supremo N° 003-2012-AG, se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, teniendo como objetivo la participación en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento de los recursos hídricos de la cuenca en mención;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 118-2016-ANA, se reconoció a los integrantes acreditados ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, precisando que deberían ejercer su mandato por el periodo 2016-2018;

Que, con Oficio N° 108-2018-ANA/CRHC QUILCA CHILI/ST, el Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, solicita el reconocimiento de sus nuevos integrantes para el ejercicio 2018-2020;

Que, mediante Informe Técnico de Visto, la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos recomienda que se acredite a los nuevos miembros integrantes que conformarán el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, para el periodo 2018-2020;



Que, la Oficina de Asesoría Jurídica con Informe Legal N° 411-2018-ANA-OAJ, opina que es viable emitir el acto administrativo que acredite a los nuevos miembros integrantes que conformarán el citado Consejo;

Con los vistos de la Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Acreditar, como miembros integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca - Chili, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	ESTAMENTO
1	Msc. Benigno Erick Sanz Sanz	Gerente de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional Arequipa	Gobierno Regional Arequipa
2	Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña	Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña	Autoridad Nacional del Agua
3	Ing. Ana Lucia Paz Alcazar	Autoridad Autónoma de Majes	Proyectos Especiales
4	Ing. Guillermo Yorel Noriega Aquisé	Universidad Católica Santa María	Universidades
5	Ing. Luis Felipe Gonzales Dueñas	Colegio de Ingenieros del Perú. CD AREQUIPA	Colegios Profesionales
6	Ing. Patricia Bedoya Juárez	Municipalidad Provincial de Arequipa	Gobiernos Locales
7	Sr. Ernesto Walther Tamayo Cuellar	Junta de Usuarios La Joya Antigua	Usos Agrarios
8	Ing. Juan José Díaz Escobedo	Sociedad Minera Cerro Verde	Usos No Agrarios
9	Sr. Emilio Simón Ticona Tapia	Comunidad Campesina de Alto Perú	Comunidades Campesinas

**ARTÍCULO 2°.-** Precisar que los integrantes del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Quilca – Chili, ejercerán su mandato por el periodo 2018-2020.

Regístrese y comuníquese,



*Abelardo de la Torre Villanueva*

**Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA**  
 Jefe  
 Autoridad Nacional del Agua

